

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2022-3009 *Resolución 2022/333 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 370/2022.*

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2022/0333, de fecha 19 de abril, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil, para el día 1 de mayo de 2022, a las 12:00 horas, en la concejal doña Noelia Sierra Ibañez.

Bárcena de Cicero, 21 de abril de 2022.

El alcalde,
Gumersindo Ranero Lavín.

2022/3009